

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.989

Lunes 4 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2565487

EXTRACTO

PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA, Notario Público, Titular de la 48° Notaría de Santiago, con domicilio en Avenida Apoquindo 3076 oficina 601, comuna de Las Condes, CERTIFICA: Por escritura pública de fecha 28 de Octubre de 2024, repertorio 13.140/2024 ante mí, MATÍAS BAEZA PARKER, chileno, casado, deportista profesional, CI N° 18.933.015-4, con domicilio en Joaquín Montero 3000, oficina 202, Las Condes, SOCIEDAD DE INVERSIONES EF SpA, del giro de su denominación, Rut N° 77.447.325-4, debidamente representada, por Eduardo Andrés Ferrer Schnettler, Rut N° 17.271.849-3, ambos con domicilio en Américo Vespucio Sur 1.096, dpto. 1004, Las Condes, quienes constituyeron la sociedad por acciones con el nombre "GO DROP SpA", pudiendo utilizar también para efectos legales, fines publicitarios, bancos, instituciones financieras, cualquier organismo público o privado el nombre de fantasía "GODROP SpA". OBJETO: El objeto de la sociedad será: La prestación de servicios de transporte y distribución de bienes mediante cualquier medio de transporte; el almacenamiento de productos y mercancías, incluyendo su gestión, organización y clasificación; servicios de mensajería y paquetería; gestión y asesoría de distribución y logística tanto propios como de terceros; importación y exportación de productos relacionados con la actividad de distribución, como asimismo, realizar todas las actividades conexas o conducentes a los rubros señalados, que tengan relación con los fines sociales, incluyendo la celebración de contratos, acuerdos y negocios que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de las actividades principales. CAPITAL: El capital de la sociedad es la suma de un millón de pesos, dividido en mil acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal que se suscribe y pagará en la forma que se señala en el artículo primero transitorio. ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: El capital social ascendente a un millón de pesos, dividido en mil acciones todas nominativas y sin valor nominal, que se suscriben íntegramente y se pagan de la siguiente forma: (UNO) Don MATÍAS BAEZA PARKER, suscribe el total de quinientas acciones, a un valor de mil pesos cada una, con un total de quinientos mil pesos, que paga en este acto al contado y en dinero en efectivo. (DOS), SOCIEDAD DE INVERSIONES EF SpA suscribe el total de quinientas acciones, a un valor de mil pesos cada una, con un total de quinientos mil pesos, que paga en este acto al contado y en dinero en efectivo. DURACIÓN. Indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada. SANTIAGO, 29 de octubre de 2024.

CVE 2565487

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl